

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, 13 ENE. 2014

V I S T O S :

la República.

Ministerio del Interior.

Salud, Ministerio de Salud,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2.006.

DECRETO ALCALDICIO N° NO 009 /

01.-NOMBRESE a la Srta. **PATRICIA ANGÉLICA VERGARA VALENZUELA**, Rut 16.255.937-0 en el Cargo de **NUTRICIONISTA**, el que se desempeñará en el Centro de Salud Empedrado, Categoría B, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Empedrado, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.

02.-El presente nombramiento durará hasta el 31 de Diciembre del 2014 o hasta que la superioridad lo estime conveniente y será de 44 horas semanales.

03.-CANCÉLECE la remuneración que corresponda a la categoría y nivel especificados en el punto N° 01, de acuerdo a lo estipulado a la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

04.-La persona indicada asumirá funciones el día 01 de Enero del 2014, cumpliendo el horario que determine el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

05.-IMPUTESE el gasto que origine el presente nombramiento al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILHERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GS/RPL/rpl
DISTRIBUCION:

- 01.-Contraloría Regional (4).
- 02.-Finanzas de Salud.
- 03.-Carpeta Personal.
- 04.-Interesado.
- 05.-Secretario Municipal.
- 06.-Of. De Partes.